RMO. P. NRO. 11



ULTIPLICADOS MOTIVOS concurren à liſonjear mi guſto, para que tribùte à las Aras de V. R. eſte holocauſto: uno, tranſcendental, que los modifica à todos: y otros en ſus lineas ufanamente atractivos: aquel es el ſummo filial afecto, que ſirve à mi cariñoſa llama de deſahogo; y eſtos, ya el ſer los primitivos ècos, que en eſte Templo reedificado ſe han oido; y ya el clarin ſonoro, por cuyo mèdio ſe han promulgado, que uno, y otro debe tener ſu direccion â V. R. como à la mas precioſa primordial Ara: porque, ſi mandaba Dios en el Levitico, (a) que el primer botòn, que brotàran los frutos, ſe tributàran en ſu Altar; porque ſe conociera ſer el primer Mòvil, el Dueño, y el Señor: ſiendo eſte Panegyrico Moral la primera

(a) *Primitias tantùm eorum offerens, ac munera.* Levit. cap. 2. verſ. 12.

Evangelica, dulce Aclamacion, que ſe ha producido en eſta reedificada Caſa, ſe debe, ſin duda, al primer Numen de eſta Provincia, que es V. R.

Y, ſi quanto es mas exquiſito el fruto, tanto debe ſer de mas agrado, cotejandoſe con la planta, que lo produce, no hàllo flor mas gracioſa, que merezca mas eſtimable fineza: pues aunque el fecundiſsimo Vergèl Auguſtiniano retoña à cada pàſſo troncos de el mejor fruto; muchos ſiglos hace, que no deſcuella otra planta, como la que diò de sì eſta fruta, que podrè, ſin duda, darle el nombre de *unica, y primera*, pues eſcribe en ſus ojas la Ciencia mas acryſolada. Eſte fue el motivo, que tuvo el Maximo Doctor (b) para darle à el Arbol de la Ciencia, entre los mas fructiferos, el primer lugar. Aunque abundaba el Paraìſo, como floreſta, plantado por Dios, de otras plantas pingues en virtud: y à la verdad P. N. yo he llegado à conceptuar, que eſte es el mejor plato, que puedo al guſto de V. R. ofrecer.

No menos es imân de mi guſto el todo de eſta Fieſta ſumptuoſa, para que à V. R. la dirija, cuya

(b) D. Hier. apud Garau, tom. 1. max. *Exiſtimo tenere primatum lignum vitæ, quia niſi hoc inter cætera plantetur ligna, cætera ſicabuntur, id eſt, niſi Sapiens primatum obtineat inter cæteros, omnes delirabunt.*

cuya deſcripcion, pues no tùve el guſto, que V. R. la preſenciàra (aunque parezca impertinente) harè eſta toſca lyra.

EN vaſta Muſa, con rozada cuerda,
Deſde lo ſiempre rudo de mis voces,
En ècos no veloces,
Lo que ignoràis de aſſumpto repetido,
Serà gloria primera à vueſtro oìdo,
Un raſgo de un afecto mal formado:
Si eſtà mal delineado,
Mi devocion, por vos, ſerà gracioſa,
Pues accion es de la alma generoſa,
Grave epopeya al genio ſoberano,
En cuya heroica mano,
Exceda dulce la bizarra pluma,
A la que dà el cryſtal, pyra de eſpuma;
Pero, aunque no lo alcanza mi talento,
Pues tan benigno ſois, oid atento.
Llegò la tarde, en fin, tan deſeada,
Porque la gloria aſsi fueſſe colmada,
Con jubilos,cõ triumphos,y con palmas,
De voces de metal, tan alhagueñas,
Que de tanto motivo dàn las ſeñas.
Y luciendo de amante,
Revuelve ſombras entre luz brillante,

La Hermandad de los Negros.

Cuyo

Cuyo ſonido atezado ſubtilìza;
Que à la fama futura immortaliza.

La Hermandad de el Santiſsimo.

Tremolando Eſtandartes en memoria,
Que la ſolemnidad canta victoria,
Con auguſto motivo,
Con fraternal amor por el Pan vivo,
Con placer, con contento, y alegria,
El SACRAMENTO proteſtò eſte dia,
Convidando à el Concurſo de mortales,
Con finezas de amor accidentales.

Santos, y Santas de la Orden.

La Sagrada Familia Auguſtiniana
Daba las mueſtras de eſta gran batalla,
Sirviendole de foſſo, y de muralla
Aquel Eneas, que con Regia mano
Triumphò de el Hereſiarcha Pelagiano:
Y ſiendo de la Tropa gran Caudillo,
Los quiſo diſtinguir con tanto brillo.
Sirviole à eſta Familia de Madrina
La ſin pecado, Eſtrella matutina,
Reyna, y Señora, Madre de Clemencia,
Gran Torre de David por excelencia,
Laurèl, Palma, y Oliva,
Fuente, y Pozo perenne de agua viva.

Caballeros Ecleſiaſticos, y Seculares.

Toda la Comitiva, que acompaña
Al dorido aparato, en que ſe oſtenta
Conſagrado aquel Pan, que nos alienta,

De

De Dignidades fue blaſon de Eſpaña,
Finezas de el gran Templo ſoberano,
Que Patriarchal ſe nombra,Sol Hiſpano:
Titulos, Conſules, todos Caballeros,
Que en tan magna Funcion ſon los primeros.

Los ècos repitidos Muſica.
Hacen tal ſuſpenſion â los oìdos,
Que igualando à los tymbres de la fama,
Llegan à el corazon, que fiel proclama,
Dando en victimas ciertas vivo exemplo,
Que es el *Sancta Sanctorum* Nro. Templo.

Las Veſtiduras ricas à la viſta
Hicieron en Ophìr fuerte conquiſta:
Dalmaticas, Caſullas, y Ornamentos
Le daban à la invidia mil tormentos,
Pues recamados de bruñida plata,
El forzoſo lucìr no ſe dilata,
Siendo para la Plebe tal eſtreno,
Que todos profieren: *Bueno*, *Bueno*.

La Gloria vemos junta en eſte dia,
Se nos volviò el peſar en alegria,
Y con el alboroto,
Todos dicen: Bien haya el Terremoto,
Que nos facilitò en nueſtra memoria
Mejoria, pues vemos tanta gloria.

Al

Al ſalir nueſtro Dios Sacramentado,
Le acompaña Eſquadron tan bien formado,
Que blaſonando todos de leales,
Con tal Maeſtro fueron Oficiales.
Confuſas voces hay de viva, viva,
Siendo preciſa cauſa la inventiva,
Que â el eſtrepito fuerte en confuſiones,
Sagrados motes ſon en corazones,
Y con piadoſo llanto,
Todos repiten: Viva el Doctor Santo,
Columna de la Igleſia Militante,
Que qual Lumbrera firme, y Sol radiante,
Es ſu Comunidad con vivo exemplo,
Y ſu Prelado Columna de tal Templo.
La Proceſsion devota ſe termina
Deſde la Puerta grande haſta la eſquina:
Los balcones con tanta arquitectura,
Que ſe empaña la viſta en la hermoſura:
Siendo la concurrencia, y el concurſo
En tanto grado, que no halla mi diſcurſo,
Mendigando razones,
Còmo facilitar ponderaciones.
Llegaron à la Igleſia, que adornada
Eſtaba toda, y toda iluminda,
Hallando en la techumbre tal augmento,
Que

Que de todo, y por todo es un portento:
Pues el oro, y pinturas tanto brilla,
Que le excede â la Octava marabilla.
El *Te Deum laudamus*, entonaron
Y despues à el Señor depositaron,
Como tan sacro Erario,
En la Sancta mansion de su Sagrario,
Y en cadencias allì Sacerdotales
Parecen Hierarchias Celestiales,
Que alabando â el Dios de las Alturas,
Remedan las aladas Criaturas.
Al Dios de *Sabaoth* rindamos gracias,
Y nuestras eficacias,
Por tan grandes favores,
Como de haver cessado los horrores,
Publiquen con amor, y una alma sana:
Viva la Religion Augustiniana.
Llegò la noche, con su manto opaca,
A querer ocupar el continente;
Mas estuvo luciente,
Tanto, que à el Sol las luces le usurpaba, Los fuegos.
A las que esta nuestra admosphèra refle-
xaba,
Pues con el artificial relampago, que
ardìa,
Quasi toda la noche fue de dia.

¶ De-

Dexòſe à el negro capùz hacer ſu oficio ;
Ceſſando de tanta luz el artificio ,
Bien , que en corto ſoſsiego ,
Porque à poco ſupliò la Aurora por el fuego.
Entonces con invidias el metal bruñido,
Volviò à repetir el eſtallido,
Anſioſo de llenar ſu voz à el Mundo,
Para que viniera à vèr un Templo ſin ſegundo.
Corriò algunas lineas el Faròl dorado,
Acudiò el Concurſo todo de Sevilla,
Y admirado dice : O , que marabilla !
Sin duda puede magnifico eſte Templo
A la Jeruſalèn del Mundo darle exemplo.
Empezò deſpues la Muſica ſonòra
A publicar, que ha llegado nueſtra hora,
Y con dulces acentos alhagueña ,
En cortejar â nueſtro Dios ſe empeña,
Entre cuyo meloſo bien herido viento,
El Sacrificio ſe tributò incruento;
Y à un parentheſis corto, que nos preſta,
De *Hidalgo* un èco coronò la Fieſta.
Eſta

ESta es, P. N. una leve ſombra de aquel feliz dia, que todo junto motivarìa mi cordial afecto, para la Dedicatoria de eſte Panegyrico; ſi no agraviàra las prendas de V. R. eſcoger mas mòvil, para tributarle ſacrificios, que los garvoſos rumbos de ſus proprios meritos: pues ſino fuera por empañar la modeſtia Religioſa, le darìa aquì las riendas, que pretende mi pluma, à el vèr, que à el paſſo, que reluce en V. R. lo humilde de la virtud, no le falta el exceſsivo Erario de el cientifico caudal. Si como à Prelado miro à V. R. lo advierto alegremente cariñoſo, quando mas reſpectable, y circunſpecto, pues ſabe apadrinar los agaſſajos de un Padre en la fineza, con las ſeriedades de un Juez, que domina, que por no uſurpar epithetos agenos, no le pongo à V. R. el *omnibus omnia* por dotes tan elevados; mas pues ha de ſer eſtraño, el que panegyrice: (c) *Laudet te alienus*; ſiendolo yo tan proprio de V. R. ſolo ſe contenta mi voluntad, con que crea, que el punto, haſta donde llegan ſus meritos, aunque no lo diga, bien lo sè, por lo que ofrezco eſſe, que ſupongo agradable Dòn, para que, aunque meritorio

¶¶ 2 de

(c) Proverb. 2.

de aprecio, por ſu Panegyriſta, apadrinado con V. R. vuele mas ſu fama.

Nro. Sr. proſpère la vida de V. R. dilatados años en el mayor auge, que le deſeo.

Rmo. P. N.

B. L. M. de V. R. ſu obligado, quanto rendido, y leal Hijo,

Fr. Domingo Bueno.

DIC-

DICTAMEN DE EL M. R. P. M. Fr. MANUEL de Alcoba, del Orden de Nro. P. S. Auguſtin, Prior, que ha ſido, de los Conventos del Puerto de Santa Maria, Arcos, y Sevilla, ex-Difinidor, y Secretario de Provincia.

COmo la obediencia es una hermoſa pyra, donde el corazon del que obedece, al paſſo, que ſe acryſola, guſtoſo ſe ſacrifica: *Honora per obedientiam*; ni pudo tener la mia por Religioſa mas ſuperior honor, que le acryſole, que ſacrificarſe guſtoſa à la voluntad de mi ſiempre venerado Superior, mi amado Padre Provincial, para vèr, y admirar el Sermon, que el dia de S. Andrès predicò el P. Mro. Fr. Juan Hidalgo, Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado de Sevilla, Doctor, y Cathedratico de Prima de ſu Univerſidad, &c. en la ſolemniſsima Funcion del eſtreno de nueſtra Igleſia, y colocacion del SANTISSIMO en ſu Throno, de donde fue deſpojado con incomparable dolor nueſtro, à cauſa de las ruinas, ocaſionadas del eſpantoſo Terremoto del dia de Todos Santos del año de 55. Y haviendo oìdo ſu erudito Panegyrico, no pudo tener mi rendida obediencia mas ſuperior honor, que obedecer, y admirar: obedeciendo, por exercer mi voluntad; admirando, al vèr, lo que guſtoſo lleguè à oìr: vèr, para que dieſſe à la Prenſa, lo que embelesò à quantos le oian, pues cada clauſula, y texto de Eſcriptura, con que el Orador forma ſu Panegyrico, complace con admiracion à todos: bien podia yo decir con el Apoſtol: *Fidelis ſermo ::: in doctrina ſana, in integritate, in gravitate, verbum ſanum, irreprehenſibile*; por lo que ſale digno de la mayor admiracion:

Div. Greg.

Epiſt. 1. ad Timoth. cap. 3. ad Tit. c. 2.

racion: pues junta con dulzura marabillosa, lo delicado del ingenio, con lo suave, para imprimir en cada concepto una virtud. Son sus voces urbanamente heroicas, sus periodos ingeniosamente mysticos, sus discursos, para el entendimiento, altamente especulativos, para la voluntad afectuosamente practicos: son en fin morales para el exemplo, y metaphysicamente subtiles para el discurso. Aqui venia bien ajustado, lo que de otra Obra dixo cierto Discreto: *Opus arte nobile, rebus grande, moribus utile; eruditione elegans, stylo insigne, veritate clarum, nec à suo Authore alienum*: Obra legitima de su Author, bien conocido en el Orbe Literario por la sòlida claridad de sus escriptos. Yo dexàra correr gustoso la pluma, si no estuviesse de mas mi alabanza, por la veridica possessión de su fama, ò porque pudiera rezelar, que alguno me dixera: *Laudet te alienus.* Lean todos este Sermon, y veràn con singular edificacion referir, aun la menor circunstancia, con la mayor fidelidad: ya en lo formidable del Terremoto, ya en la piedad de este Sevillano Pueblo, ya la vigorosa vigilancia de nuestro Prelado tan Bueno: todo lo toca, lo refiere; pero con edificacion, de quantos lo leyeren: yo cerràra, no mi Censura, sì mi Aprobacion con aquellas sòlidas voces de mi P. S. Augustin: *Hoc, videlicet, opere, nec dici brevius, nec audiri latius, nec intelligi grandius, nec agi potest fructuosius*: porque con sus sòlidos, y eficaces discursos, discurre agudo, con seriedad, inventa ingenioso, sin peligrar en la Fè, y buenas costumbres: habla elegante, sin ajar la pureza de las voces: sentencioso, sin ser molesto: conciso, sin ser obscuro: y dulce, sin ser afectado: pues edifica, como Augustino: instruye, como Ge-

Vellor. in Mendoza.

Epist. 104. ad Presb.

ronymo:

ronymo: destruye, como Lactancio: se eleva, como Hilario: y merece ser aplaudido, como Claudiano en pluma de Sydonio: *Instruit ut Hieronymus, destruit ut Lactantius, adstruit ut Augustinus, attollitur ut Hilarius*; sino es, que diga con el Eclesiastico: *Honor, & gloria in sermone sensati*: En el Sermon del prudente se halla la honra igualmente con la gloria. Hay tal decir! No es la honra cosecha del Mundo, como la gloria afortunada possession en el Cielo? Pues còmo *honor, & gloria, &c.* Porque hay unos Sermones tan devotos, y veridicamente edificativos, que no solo sirven de dàr creditos à sus Authores; sino que igualmente aprovechan à sus oyentes: y sermones de esta categorìa, si dàn honra à sus Anthores, infieren gloriosa utilidad à sus oyentes: *Honor, & gloria in Sermone sensati.* Si merece este glorioso blason este Panegyrico del P. Mro. digalo el mas juicioso, que yo dirè, que, el que leyere, como yo, verà, si ha de estàr estampada la ira de Dios, para que le tema, rememorando aquel funesto dia de Todos Santos, y vèr sensiblemente su enojo, aun en los lugares mas sagrados: Verà huerfanas las Iglesias del Esposo de sus caricias; assi quedò la nuestra aun mas de año, no sin agudo dolor nuestro: Verà el charitativo esmèro de los finos Sevillanos, contribuir con sus limosnas, para renovar tantas Iglesias, y que à la nuestra no le tocò la parte mas corta: Admirarà la vigilancia de un Pastor, ò Prelado tan Bueno, no perdonando la mas leve diligencia, para su Religioso lògro: mìre, si hallarà virtudes, que imitar, para que diga, si este Sermon es acreedor à la mayor honra, para que se imprima, por inferir à sus lectores utilidad gloriosa. Assi concluyera yo mi Aprobacion; pero quiero terminarla con seme-

Sydon. lib. 4. Epist. 2.
Cap. 5. ℣. 15.

semejantes, oportunas cláusulas, à las que ya el P. Mro. para dàr principio à su gustoso, edificativo Panegyrico: *Et absterget Deus omnem lachrymam ab oculis eorum; & mors ultrà non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultrà.* Porquè? *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus.* Venid, y verèis el Templo de mi P.S. Augustin, que mas parece nuevo, que renovado: *Quia prima abierunt ::: ecce nova facio omnia.* Es verdad, que fue mucha la pena, en vèr llena de tantos fragmentos, y desperdicios nuestra Iglesia, quedò por el Terremoto, que amenazaba ruina: ò, què dolor! digno es, que no se dèxe de llorar; pero no, enjugad ya essas lagrymas, avivad vuestros ojos, y verèis hoy el Templo Augustiniano, que parece, que ha baxado del Cielo: *Vidi Civitatem sanctam Jerusalem novam, descendentem de Cœlo à Deo: paratam sicut sponsam ornatam viro suo.* Què hermosa! Què agraciada! Cierto, que es un embeleso de la vista: assi lo puedes tu idèar, à el mismo tiempo, que vayas leyendo este Sermon: no te contentes solo con la vista, acuerdate del origen de su ruina, y saldràs edificado al mismo tiempo, que instruìdo: à esto se dirige este doctissimo Sermon, que nada contiene contra nuestra Santa Fè, ni el menor rasgo, que le impida el mas leve requisito, para que salga à luz, y utilidad pùblica. Assi lo siento, *salvo meliori*, en este Convento, Casa Grande, de N. P. S. Augustin, *extra muros* de esta Ciudad de Sevilla, à ocho de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis años.

Apoc. c. 21.

Apoc. c. 21.

Mro. Fr. Manuel de Alcoba.

LICENCIA DEL ORDEN.

EL Mro. Fr. Joseph Londoño, Calificador de la Suprema, Provincial del Orden de los Hermitaños de N. P. S. Augustin, de la Observancia, en esta Provincia de Andalucia.

Por la presente, y por lo que à Nos toca, dàmos Licencia à el P. Mro. Fr. Domingo Bueno, Prior de nuestro Convento, Casa Grande de Sevilla, para que pueda mandar imprimir el Sermon, que en la Funcion de el estreno de la Iglesia, reparada de las ruinas, que causò en ella el Terremoto de el dia de Todos Santos de el año passado de 1755. predicò el dia de Sr. S. Andrès el P. Mro. Fr. Juan Hidalgo, Doctor de el Claustro de la Universidad de Sevilla, y su Cathedratico de Prima en ella; atento, à que, remitiendolo à la Censura del P. Mro. Fr. Manuel de Alcoba, Prior, que fue, de dicho Convento de Sevilla, y Secretario de dicha Provincia, consta, no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en este nuestro Convento de Cadiz, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada por nuestro Secretario en 10. dias de el mes de Diciembre de 1756. años.

M. Fr. Joseph Londoño, Prov.

Por mandado de N. P. M. Provincial,
M. Fr. Benito Carrion, Secret.

Reg. lib. 3.

¶¶¶ *APRO-*

APROBACION DEL DOCT. D. THOMAS Ortiz de Garay, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, Juez Synodal de su Arzobispado, &c.

POr favor, que merezco al Sr. Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto, Provisor, y Vicario general de este Arzobispado, Prebendado de la Santa Iglesia de Cordoba, &c. llega à mi Censura el Sermon: *Sagrado Eco, Panegyrico-Moral*, que predicò el Rmo. P. Mro. Fr. Juan Hidalgo, del Orden del Gran Padre de la Iglesia S. Augustin, Cathedratico de Prima de Theologia en la Universidad de esta Ciudad, &c. en la solemnissima Fiesta, que celebrò su Convento, Casa Grande, à la Reedificacion de su gran Templo. Y haviendo visto el Sermon, todo luz, todo entendimiento, y parto del profundo de el P. Mro. nada hàllo, que censurar; sì mucho, que celebrar, y aprender; sucediendome, à proporcion, lo que à la Luz del primer dia del Mundo, que, quando Dios la reconociò: *Vidit Deus lucem,* nada hallò, que antes no tuviesse de perfeccion, pues saliò de aquel Poder infinito, que todo lo hace perfecto. Pero quiso, dice San Ambrosio, que al calificarla de buena, entendieramos, que las buenas obras, para su recomendacion, basta, que se dexen vèr: (1) *Bonorum operum*, dice el Santo, *proprium est, ut externo commendatore non egeant; sed gratiam suam, cùm videntur, ipsa testentur.*

(1) S. Ambros. in Examer. l. 2. cap. 9.

Lo mismo serà salir al pùblico esta Oracion, que lograr general aprobacion: pues en ella derrama el Rmo. Hidalgo tantas preciosidades, como clausulas, con que hace nuevo manifiesto de su Erudicion,

lle-

llenando todas las medidas, que deseaba Plinio en un Orador: (2) *Non sat est*, decia, *invenire præclarè, enunciare magnificè; (quod interdum Barbari facere solent) sed disponere aptè, figuratè, variè; hoc nisi eruditis negatum est.* La vasta erudicion, que possee el Rmo. Orador, lo hace digno del elogio, que diò el Nazianzeno à S. Basilio: (3) *Quod disciplinæ genus est, in quo versatus non sit, quasi in eo solo elaborasset?* Por lo que, para bien del pùblico, serà bien, que no ocùlte en su amado retiro los rayos de su saber; antes bien le dixera yo:

(2) Plinio in Panegyr.

(3) S. Gregor. Nazianzen. orat. de S. Benedict.

Orbi pande sacros radios, & lucis honorem:
Desine congestas abdere mentis opes.

Y ciñendome à los terminos de mi Comission, digo, nada encuentro en este Sermon contra la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, por lo que merece la Licencia para su impression. Assi lo siento, *salvo, &c.* Sevilla, y Diciembre 20. de 1756.

Doct. D. Thomàs Ortiz de Garay.

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion, doi, y concedo Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico moral, y dulce aclamacion, que en la solemne fiesta de la sumptuosa Reedificacion de el Templo de el Gran Doctor de la Iglesia nuestro P. S. Augustin, Casa Grande, extra muros de esta Ciudad, decantò en accion de gracias, en dicha Iglesia el M. R. P. Maestro Fr. Juan Hidalgo, de el Gremio, y Claustro de el Colegio Mayor de Santa Marìa de Jesus, Universidad de esta dicha Ciudad, Meritissimo Cathedratico de Prima en ella, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Escriptor pùblico, del Orden de nuestro P. S. Augustin; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el Señor Doct. D. Thomàs Ortiz y Garay, Dignidad Arcediano de Ezija, en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad; y con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, dia veinte y tres de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor,
Augustin de Loaysa,
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. MANUEL DE Saavedra, Presentado en Sagrada Theologia, del numero de su Provincia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla.

DE Comission del Sr. Doct. D. Pedro Curiel, Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c. he passado con exacto cuidado por la vista, antes, que se diesse à la Imprenta, esta Oracion erudita. La pronunciò en su Religiosissimo Convento, Casa Grande de Nro. P. S. Augustin de esta Ciudad, el Rmo. P. Mro. Fr. Juan Hidalgo. Esta expression sola coloca la Obra fuera de toda Censura: pues es privilegio de los Sabios, que sus nombres califiquen, y aprueben sus doctas producciones. (1) Ya tenia finalizado mi encàrgo, y dado mi Parecer, y Aprobacion, si el gusto, y complacencia, que he tenido en repassar su admirable contextura, no me obligàra à decir, que he hallado en toda ella un especial marabilloso fondo de doctrina, una copia abundante de la luz mas clara, que es grata à los sentidos. (2) Amenas flores, que divierten con sus fragrancias el olfato. (3) Musica, que alhaga los mentales oìdos: (4) y una dulzura especial, que se introduce hasta lo mas intimo del animo, y corazon. (5) Todas son hermosas sensibles qualidades, que athesora la palabra de Dios; principalmente, quando se halla bien expressada, y dicha: pues aunque la retrata Ezequiel, y aun el Apostol en una espada, ò formidable azero, por lo

(1) *Approbat suo de nomine sua.* Senec. l. 3. de Ira.

(2) *Verbum ejus, quasi facula ardebat.* Eccl. c. 48. ℣. 1.

(3) *Flores ejus fructus honoris, & honestatis.* Eccles. c. 24. ℣. 23.

(4) *Favus mellis, cōposita verba.* Prov. cap. 16. ℣. 20.

(5) *Verba Sapientum quasi stimuli.* Eccles. c. 12. ℣. 11.

lo que tiene de limado, y agudo, quando la maneja un Maestro de consumada sabiduria, cada corte es una flor, un dulce concento su compàs, sus filos resplandor, y su conclusion llena de dulzura, y miel. Buscaba con quien comparar este conjunto de sabiduria, y erudicion; y solo me ha ocurrido la grandeza, y profundidad de su Author, con quien solo esta Oracion se puede anivelar. Los codos de Moysès (dice el Tostado) sirvieron de mensuras en la fabrica de la Arca,(6) por quanto Moysès era hombre de estatura proporcionada à la grandeza de la Obra; y para medir la preciosa estructura de esta Oracion Evangelica, yo no hàllo otro codo, ò vara mas conveniente, que la grandeza de este Orador insigne. Siempre, que leìa en Tulio la descripcion de un Orador perfecto, (7) me inclinaba al dictamen de Seneca, que si no dà su hallazgo por impossible, lo califica de empeño mas que arduo: porque lo quiere Theologo Escholastico para las questiones incidentes, con ocasion de las dudas, que levanta: Expositivo, para elucidar sin confusion los textos de Escriptura, que maneja: Moral, para los dictamenes, que predica, para los ensanchez, que dà, y para las estrecheses, que dicta. Diestro en letras humanas, versado en las historias, y con un llèno de especies universales, que basten à formar un hombre à todas luces grande. Con eficacia en el persuadir: acrimonia en el reprehender: ternura para mover: eloquencia para deleitar: propriedad en las palabras, y valentia en la expression.

(6) *Videtur rationabiliter, istos cubitos esse de cubitis Moysis, quia erat vir convenientis magnitudinis.*

(7) *Mea quidem sententia nemo poterit esse cumulatus Orator, nisi etiam omnium magnarum rerum, atque Artium scientia consequutus: etenim ex rerum cognitione efflorescat, ac redundet, oportet, oratio.* Cicer. lib. 1. de Orat.

Y todo, lo que pide esta Censura, aunque tan rìgida, lo hallarà el Lector en esta Obra: ò bien sea pintura de su Author, que acaudàla en sì el llèno de tan exquisitas prendas; ò porque, posseyendolas

to-

todas, cada una se dexa vèr con excelencia. Las noticias, que athesora esta Oracion, què selectas, y escogidas! La abundancia de Sagrada Escriptura, con que la esmalta, què propria, què mucha, y con què solidèz, è ingeniosidad explicada! Los dictamenes, què sòlidos! En el persuadir, què eficacia! Saliendo la palabra de Dios con toda su viveza. (8) Al reprehender, què acrimonia, ò por mejor decir, què encendida llama! (9) Y ultimamente, aquella especial gracia, de muchos suspirada, y de pocos adquirida, de tener el lenguage en calidad de Manà, para que à cada oyente le sepa al gusto de su paladar; que esto es, lo que concilia en los Theatros la admiracion; como se viò en el grande de Jerusalèn, donde en medio de tantos prodigios, marabillas, y mysterios, solo admirò el Concurso, que hablassen los Apostoles à cada uno en su lenguage proprio. (10)

(8) *Vivus est sermo Dei, & efficax.* Ad Heb. cap. 4.

(9) *Ignitum eloquium tuum vehementer.* Psm. 118.

(10) *Quoniam audiebat unusquisque lingua sua illos loquẽtes.* Act. cap. 2.

La Renovacion, ò Reparacion del Templo de su Religiosissimo Convento, que por los estragos, que causò el passado formidable Terremoto, quedò bastantemente maltratado, como todos los mas de este Nobilissimo Pueblo: y la Accion de gracias, por vèr à Dios SACRAMENTADO colocado en su antiguo precioso Domicilio, es de esta Oracion el assumpto. Digno objecto para dàr al Cielo las mas rendidas gracias, vèr reparado en breve tiempo la Morada del Señor con tan precioso adòrno, ilustradas sus paredes de singular, preciosissima pintura: todo realzado con el mayor primor del arte. Obra, por cierto de la mayor magnificencia, y que convida à la devocion, y aun al mismo Dios, à habitar, y tener sus delicias entre los hijos de los hombres. Que aun por esso dixo el Philosopho, que fabricar simulachros, dedicar Templos à Dios, tan sumptuosos, y admirables, que la obra

con-

convide à la piedad pùblica; y la piedad convide à habitar entre los mortales à un Numen immortal, era entre las obras magnificas la mayor. (11) Todo esto inspira gozo; pero nuestro discretissimo Orador no lo quiere separar del llanto, que debemos continuar por nuestros defectos, que tal vez dieron ocasion al passado Terremoto. Subtil, como Christiano methodo, de que no và distante el titulo, y el Psalmo 29. de David. (12) Cantico es gratulatorio, en que se ofrecen las mas rendidas gracias al Cielo, en la Dedicacion de un reparado Templo; pero, si bien se atiende, su contesto es un vario texido de alegrias, y tristezas; que forman una musica entre lugubre, y sonora, en tal conformidad, que dividiendo David el dia en dos porciones, si la mañana la passaba en gozos, era toda la tarde de tristissimos gemidos. (13) La alegria la inspiraba vèr restaurado del Señor el proprio Templo; pero los gemidos dimanaban de los passados acontecimientos, que presentes en la memoria de David, no podian menos, que causar un summo sentimiento, y dolor. Con quanta profundidad, y moral enseñanza sigue nuestro Orador este rumbo: y à la verdad, còmo podemos vestirnos de alegria, quando vimos, y aun vemos la ira de Dios sobre nuestras cabezas? Si, efecto de la ira de Dios fue aquel pavoroso movimiento; que, aunque todas las calamidades vienen ordenadas de Dios; pero el Terremoto con especialidad, (14) añadiendo el docto Lorino, que no invia Dios Terremotos a las poblaciones sin graves causas: siendo legitima ilacion, en dictamen de los PP. Gregorio, y el Chrysostomo: hay Terremotos; luego està Dios enojado. Y si, como afirma el Abulense, no puede ser natural el Temblor, que alcanza à una Provincia, (15) què dirèmos, del que padecimos,

(11) Apud Emman. Thesau. lib. 7. Philos. mor. cap. 3.

(12) *In dedicatione Domus David.* Tit. Ps. 29.

(13) *Ad vesperum demorabitur fletus, & ad matutinum lætitia.* Psm. 29. ℣. 6.

Quoniam ira in indignatione ejus

(14) *A Deo autem est Terremotus.* Abul. q. 64. in 24. Mat.

(15) *Terremotum Deus, non nisi gravi de causa immittit.* Lorin. in Act. 4. num. 31. Chris. in Cat. Mat 24. Gregor. hom. 35. in Evang. *Fames, & pestilètia possunt esse generales in tota aliqua Provincia; sed Terremotus nunquàm.* Abulens. ubi suprà.

mos, que transcendiò à tantas, y se dexò sentir con tanta universalidad sobre la tierra? Dirèmos, lo que nuestro Sabio Orador en su moral, y doctrinal parenthesis, de cuya enseñanza pueden tomar luz todos los que han hablado (no sè si con el mayor acierto) en este particular.

Por fin, la idèa de esta Oracion no puede ser mas ingeniosa, al mismo tiempo, que es util à la devocion. Antepone el merito al obsequio para con Dios en la Dedicacion: y à la verdad, aunque zela mucho su obsequio el Señor; como apuntò el Propheta; (16) no obstante parece, que tiene mas lugar en su agrado el merito personal, de quien dedica. Aun caminando Zaquèo con tanta solicitud à obsequiar à Christo, le puso su Magestad un precepto, para que le preparasse su morada. El precepto fue, dice S. Ambrosio, (17) para que se diesse prisa en adornar la Casa con una diligencia, y prisa meritoria: porque como aquel veloz movimiento se dirigia à dedicar en Templo Magestuoso un Edificio, que antes tenia solo nombre de domicilio; quiso Christo, para estàr hospedado con gusto, y con decencia, que al obsequio, que ofrecìa, se añadiesse el merito, de quien dedicaba. Logrando Zaquèo al mismo tiempo el precepto, y elogio, porque la Religiosa promptitud, con que obedeciendo merece, le hace con ventajas acreedor al elogio, con que luce. Siendo à mi parecer esta la causa de haver preferido la de Zaquèo à otras muchas: pues haviendo estado en otras en la Palestina, como fueron las de S. Mathèo, Maria, y Magdalena, la del Centurion, y Pharisèo; solo en la de Zaquèo se extendiò su favor al domicilio, escogiendola para descanso: porque, aunque en todas fue comun el obsequio, en la de Zaquèo sobresaliò el

(16) *Si ego Pater, ubi honor meus? Si Dominus, ubi timor meus?* Malach. 1.

(17) *Ad Tẽplum, ut curr at, præcepit.* S. Amb. sup. hoc Evãgel.

¶¶¶¶ me-

merito, que hizo la habitacion apreciable para Chriſto. Subiò Zaquèo dignamente deſeoſo; y baxò à ſer glorioſamente favorecido. El ſubir fue merecer à coſta de ſus brazos; y el baxar fue conſeguir. No apreciando el Señor tanto el obſequio, que le hizo, quanto el trabajo perſonal, con que le diſpuſo el habitaculo. Todos anſiaron en ſus caſas la preſencia de nueſtro Dueño; pero Zaquèo, à mas de deſearlo, à fuerza de brazos ſe diſpuſo para merecerlo: pues èſta Caſa, y no las otras eſcogiò Chriſto para ſu deſcanſo: Caſa, ò Templo, porque en las Dedicaciones de Igleſias, mas que el obſequio aprecia el merito, ò trabajo perſonal, de quien dedica.

Con quanta delicadeza funda, y prueba Nro. Orador eſte aſſumpto, llevando pendiente al Lector del hilo de ſu narracion ſuave; juntando en ella todas las harmonìas, que producen la erudicion Sagrada de los Padres, y Santas Eſcripturas. Oracion, por cierto, acreedora à aquellas alabanzas ſantas Religioſas, y eſpirituales, en que eſtimaba David el precio de ſus Sermones: (18) pues en toda ella ſe advierte un Magiſterio de sòlida, moral, fructuoſa doctrina: una Oratoria derramada en Rios de utiliſsima dulzura, y provechoſa eloquencia. Un modèlo perfecto de aquellos eſtylos, con que predicaron, y enſeñaron à predicar los Santos Padres, y Superiores Maeſtros de la Predicacion. (19) Por lo que, con San Geronymo, (20) digo, que à eſta Obra ſe confieſſa inferior toda alabanza: repitiendo, lo que al principio dixe, que ſolo ella puede, y debe ſer cabal, y proporcionado elogio de ſi miſma. Y no teniendo, como no le hallo, coſa, que contradiga à las bue-

(18) *In Deo laudabo Sermones meos.* Pſ. 55.

(19) *Inſtruit, ut Hieronymus, deſtruit ut Lactantius, aſtruit ut Auguſtinus.* Sidon. Apol. in clau. lib. 4.

(20) *Parum dixi pro merito voluminis, omnis laus inferior eſt.* Sanct. Hieron. Ep. ad Paulin.

buenas coſtumbres, y puridad de nueſtra Santa Fè Catholica, es mui merecedora de la eſtampa. Aſsi lo ſiento, *ſalvo meliori*, en eſte Colegio Mayor de Sto. Thomàs de Sevilla à 7. de Diciembre de 1756.

Fr. Manuel de Saavedra.

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Doct. D. Pedro Curièl, Canònigo de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, de el Consejo de S. M. su Inquisidor Apostòlico mas antiguo en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

DOI licencia, para que se imprima un Sermon, que en la solemnidad del Estreno de la Iglesia del Convento del Gran P. S. Augustin, extra muros de esta Ciudad, predicò el M.R.P.Fr. Juan Hidalgo, Mro. en Sagrada Theologia, del Claustro de la Universidad de ella, y su Doctor, y Cathedratico de Prima; atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, Leyes, y Pragmaticas de estos Reinos; sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P.M.Fray Manuel de Saavedra, del Orden de Predicadores, y Regente de Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta dicha Ciudad: cuya impression se harà poniendo al principio de cada exemplar dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Inquisicion de Sevilla à 9. de Diciembre de 1756. años.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señorìa,
Mathias Tortolero,
Escrib.

VE-



VENITE POST ME, FACIAM, VOS FIERI piſcatores hominum. Matth. 4.

CARO MEA VERè EST CIBUS. Joann. 6.



STE SUMPTUOSO APARATO, èſta Pompa magnifica, èſte numeroſo authorizado Concurſo, èſte univerſal Regocijo, debidas aclamaciones à la ſolemnidad grande de eſta Fieſta, bien quiſiera yo, que fueran ſyncèra alegrìa, verdadero gozo; pero atendidas las circunſtancias, que lo ocaſionan, debe ſer apenas moderado conſuelo. No sè ſi lo dixo con mejor fundamento David: *In convertendo Dominus captivitatem Sion: facti ſumus ſicut conſolati.* Psalm. 125. Al volver de Babylonia los Hebrèos, quando ſacudida la cadena de tan dura eſclavitud, quando mal enjutas las lagrymas de tan dilatado padecer, reſtituìdos à ſu amada Patria, daban à Dios las gracias en ſu reſtaurado Templo; nos hallamos, decian, caſi conſolados: *Facti ſumus ſicut conſolati:* ſentimos un no sè què, que no es conſuelo, ſino caſi

S.P. Auguft. hic. confuelo: *Non ait confolati*; (notò mi venerado Auguftino) *fed ficut confolati*: entonces, profigue el verfo figuiente, entonces fe llenò de gozo nueftro corazon: *Tunc repletum eft gaudio os noftrum*; y tanto, que de las afluencias de effe gozo falieron las expresfiones regocijadas à los labios: *Et lingua noftra exultatione*. De modo (entendamos efto) de modo, que el gozo fuè tal, que llenò el corazon: *Repletum eft*: y con todo effo aun no es confuelo; fino cafi confuelo: *Sicut confolati*? Pues còmo, ò porquè, tanto gozo no llega à fer verdadero confuelo? Yo lo dirè: No es lo mifmo gozo, que confuelo: quando la alegria halla el corazon libre de los motivos de fentir, entonces es verdadero gozo; quando empero los motivos de gozo hallan el corazon posfeìdo del dolor, entonces es confuelo, lo que debia S.P. Auguft. ibid. fer alegria, dice mi venerado Padre: *Confolatio non eft nifi miferorum, & gementium*. Pues ahora: los motivos de aquella folemnidad baftantes eran para llenar de gozo el corazon: *Repletum eft gaudio os noftrum*; pero prefente en la memoria el dolor, que ocafionò efte gozo: *Captivitatem Sion*, aun no llega à fer confuelo, lo que debia fer alegria grande: *Facti* S.P. Auguft. ibid. *fumus ficut confolati*: *quare confolati* (concluye mi venerado Padre) *nifi quia adhuc gemimus*. Es el cafo, que al cotejar los Hebrèos la folemnidad, que tenian prefente, con la efclavitud, de donde acababan de falir, fe les ponia à la vifta aquel terrible golpe, con que la ira de Dios, juftamente movida por fus culpas, los havia caftigado, con permitir la efclavitud, y la ruina de fu Templo; y parte el dolor de haver dado motivo à la indignacion de Dios, parte el fufto de aquel formidable amago de la Divina Jufticia, hacia tal impresfion en fus cora-

zones,

zones, que apenas podia ſer conſuelo, lo que debia ſer colmado gozo: *Facti ſumus ſicut conſolati.*

O dia primero de Noviembre! Dia verdaderamente de la ira de Dios. O dia, digno de eſtàr ſiempre preſente en nueſtra memoria! O dia, cuya memoria debe llenar nueſtros corazones de dolor, y ſuſto! De ſuſto, por el terrible amàgo de la indignacion de Dios, que experimentamos; y de dolor, por la cauſa, que para eſſa demonſtracion dieron nueſtras culpas. Es verdad, que en la hermoſura, verdaderamente magnifica, con que vemos reſtaurado nueſtro Templo en la ſolemnidad mageſtuoſa, con que reſtablecemos à Dios en ſu Throno, tenemos motivos, para que ſe llènen de gozo nueſtros corazones: *Repletum eſt gaudio os noſtrum*; pero el ſuſto, que aun hoy debe ocaſionarnos aquel terrible amàgo de la ira de Dios, aquel golpe de la Divina Juſticia, movida juſtiſsimamente de nueſtras culpas (ſi, Chriſtianos, entendamoslo aſsi) golpe fuè de la ira de Dios; que veo con dolor el empeño, que ſe hace en perſuadirnos, que el Terremoto es efecto de las cauſas naturales, aſsi es: pero quien gobierna las cauſas naturales? No las mueve Dios? No las aplìca à los fines de ſu providencia? Acaſo, para caſtigarnos, ha meneſter Dios milagros? Yo temo, que eſta curioſidad de acreditarnos de Philoſophos, en averiguar las cauſas naturales de el Terremoto, nos hace mas daño, que el miſmo Terremoto; es, ſin duda, aſtucia del Demonio, para deſvanecer por eſſe mèdio, los intentos de Dios: ya me explìco.

Paſſado el Jordàn, llegò el Pueblo de Iſraèl à Jerichò, que era la primera Plaza fuerte de la Tierra de Promiſsion: *Clauſa erat, atque munita*; y previno Dios à Joſuè, que la Conquiſta de Jerichò no havia

de hacerse por armas, que queria su Mageſtad obrar un milagro, que llenàſſe de terror à toda Paleſtina: La Arca de el Teſtamento, llevada en hombros de los Sacerdotes, rodearà los muros de la plaza, y las Trompetas ſagradas de el Jubilèo tocaràn, y à ſu èco en el ſeptimo dia caeràn por tierra los muros:
Joſ. 6. *Cùmque inſonuerit vox tubæ, muri funditùs corruent*, y aſsi ſucediò: *Clangentibus tubis, muri illico corruerunt.* Pero repàro mucho en la diſpoſicion de Joſuè: *Ite, circuite Civitatem armati, præcedentes Arcam Domini.* Todo el Exercito, pueſto ſobre las armas, vaya delante de la Arca: Para què? Si Dios ha prevenido à Joſuè, que las armas no han de ſervir en eſſa Conquiſta: ſi ſabe Joſuè, que à el èco de las trompetas han de caer por tierra los muros, para què es la moleſtia, de que vayan todos armados: *Circuite Civitatem armati*? Dirè: Sabe Joſuè, que la Conquiſta ha de ſer milagroſa: ſabe, que las armas no han de ſervir; pero conoce tambien la condicion de Dios: Si los Soldados de Jerichò vèn ſolo la Arca, y los Sacerdotes, que la acompañan, veràn ſolo una Proceſsion devota, ſe perſuadiràn, que la Conquiſta ſe eſpera de la mano de Dios, y quizà trataràn de deſenojarle, y moverle à miſericordia con ſus ruegos: y como Dios no ſabe negar ſu miſericordia à las lagrymas de el que la buſca arrepentido, quizà no ſe lograrà el caſtigo, que merecen las culpas de eſſe Pueblo: pues vaya el Exercito ſobre las armas, de eſſa ſuerte ſolo de las armas ſe rezelaràn, no ſe acordaràn de Dios, y vendrà ſobre ellos el caſtigo, que merecen: *Circuite Civitatem armati.*

Aſsi ſucediò à los de Jerichò, y aſsi temo yo, que nos ſuceda à noſotros; por lo menos eſſo pre-

tende el Demonio. Reconoce, que aquel golpe de la ira de Dios obra en nosotros el efecto, que Dios pretende, que es el temor santo de su justicia; que nos mueva à la correccion de nuestras vidas, y arma todas sus astucias, para desvanecer este temor; se vale de la curiosidad de nuestras philosophìas, para persuadirnos, que el Terremoto es solo efecto de las causas naturales, que en èl ninguna parte tiene la mano de Dios, para que no cuidèmos de aplacarla. No nos dexèmos engañar, Señores. El Terremoto es efecto de las causas naturales, sean las que fueren; però essas causas naturales las gobierna Dios, las dirige, y aplìca à los fines de su providencia: quando vemos un efecto tan extraordinario, y terrible, y nuestras conciencias nos acusan, que tenemos à Dios enojado, creamos, que con essa demonstracion nos avisa, y procurèmos, con la emienda de nuestras vidas, aplacarle. Largo ha sido el parenthesis, però preciso: volvamos à recobrar el Discurso.

Veamos en la execucion lo mismo, que miraba en prophecìa David. Despues, que el zelò religioso de el victorioso Machabèo consiguiò restaurar, y purificar el Templo, que havia profanado la tyranìa de Anthioco, dispuso celebrar la Dedicacion con toda la solemnidad, que pedia Funcion tan plausible: *Et renovatum est in Canticis, & Cytharis, & Cymbalis, & Cyniris.* Se celebrò la Fiesta de la renovacion de el Templo con Canticos, con Cytharas, con Cymbalos, y Cyniras. La Cynira es un instrumento, que no ha sonado hasta hoy, y mueve la curiosidad à inquirir, què instrumento es? el Padre Gaspar Sanchez, segun la raiz de el texto original, dice, que es instrumento 1.Machab.4.

fune-

Gaſp. Sanch. hic.

funebre, y melancolico: *Flebile aliquid, & querulum ſonare videtur*; y ſalta à los ojos el repàro: En dia tan feſtivo, y alegre, à què viene la Cynira? Què conſonancia ha de hacer con las feſtivas aclamaciones de tan ſolemne Fieſta el èco melancolico de la Cynira? Dirè: Diſpuſo con advertida providencia Judas, que ſe celebraſſe eſta ſolemnidad en el miſmo dia, y à la miſma hora, en que havia ſucedido la deſgracia de verlo profanado: *Secundùm diem, & ſecundùm tempus, in quo contaminaverunt illud gentes, in ipſa renovatum eſt*, para que el dia, y la hora, deſpertaſſe la memoria de aquella deſgracia, y para que eſta memoria moviſſe los corazones à el temor de Dios, y los diſpuſieſſe à ofrecerle dignamente aquella ſolemnidad: pues à eſſo contribuye el èco triſte de la Cynira: *Et Cyniris, flebile aliquid.*

No quiſo Dios proporcionarnos el conſuelo, de que en el miſmo dia de la ruina, en que con tanto dolor le ſacamos de ſu Throno, le vieſſemos reſtituìdo à èl: baſtante lo ſolicitò el zelo; pero el primòr de la Obra no pudo ceñirſe à los fervores de aquel zelo: no hace falta aquella correſpondencia, para que nueſtro cuidado deba tener ſiempre preſente el eſtrago de aquel terrible dia; lo que llèna de gozo la hermoſura ſingular de eſte Templo, en que reſtablecemos à Dios, debe al miſmo tiempo deſpertar la memoria, y llenar el corazon de ſuſto, no que ſe quède en pavor vano; ſino que pàſſe à quitar la cauſa de aquel eſtrago, que ſon nueſtras culpas, de eſſa ſuerte ſerà agradable à Dios nueſtra Fieſta.

Veamos en aquella, que celebrò Judas Machabèo, las circunſtancias de la nueſtra, para cumplir

con

con la coſtumbre, y concluir el Exordio. El Templo, que en aquella ſolemne Fieſta dedicò à Dios Judas Machabèo, es el Templo de Salomòn, porque es el que en Jeruſalèn edificò aquel Monarcha: El Throno, en que reſidìa Dios en aquel Templo, es la Arca de el Teſtamento; y lo que en eſſa Arca ſe contenìa, es en un Vaſo de oro un poco de el Manà, ſegun el texto de San Pablo: *In qua urna aurea habens Mannà.* El Salomòn de la Ley de Gracia, ſaben todos, que es mi venerado Auguſtino, y ſe lo canta la Igleſia: *Tu Legis Salomon novæ.* El Manà es el mas antiguo, y ſolemne ſymbolo del Auguſto SACRAMENTO: la Arca, en que aquel Pueblo veneraba el Propiciatorio, es, en comun alegorìa de los Santos, Imagen de Chriſto nueſtro Bien, que en el Ara de la Cruz ſe ofreciò por nueſtros pecados: *Ipſe eſt propitiatio pro peccatis noſtris.* Doi por todos la authoridad de el Señor San Gregorio: *Arca quippe Teſtamenti ipſe nobis factus eſt*: y es con eſpecial aluſion Imagen de el Santo Chriſto de San Auguſtin: porque, ſi en aquel Propiciatorio reſidìa Dios ſobre las alas de un Cherubin: *Arcam Domini exercituum ſedentis ſuper Cherubin,* qualquiera ſabe, que una Imagen de Chriſto Crucificado, con un Cherubin à los pies, es el Santo Chriſto de San Auguſtin. En eſte Templo de el ſegundo Salomòn, mi venerado Auguſtino, reſtituimos à Dios à ſu Throno, en aquel Auguſto SACRAMENTO, y en eſte devotiſsimo Simulachro, ſagrado Imàn de la devocion Sevillana. Aun tenemos con bella oportunidad la circunſtancia del dia: en aquel dia, en que celebrò ſu Dedicacion el Machabèo, concurriò la Fieſta del fuego ſagrado, ſegun conſta de el miſmo texto: *Ut & vos quòque agatis diem*

Ad Hebr. 9.

In Hymn. offic.

1. Joann. 2.

D. Greg. in exeq. homil. 22.

1. Reg. 4.

2. Mach. 1.

diem ſcenopegiæ, *& diem ignis*. Eſte ſagrado fuego es el glorioſo Apoſtol San Andrès, cuyo es eſte dia: Entre las piedras de el racional, que correſponden à los doce Apoſtoles, ſe atribuye à San Andrès el Carbunclo, y con razon, dice Andrès Ceſarienſe: porque, ſi el Carbunclo tiene eſſe nombre, porque el hermoſo centellèar de ſu fondo imìta el fuego: *Ut carbo ignitus irradiat*; por el fuego de ſu charidad ardiente fuè hermoſo Carbunclo el Señor San Andrès: *Carbunculus autem Beatus Andreas vocari poteſt, utpotè ſpiritus igne luculenter accenſus*. Tenemos ſaludadas las circunſtancias de el aſſumpto, y cumplida la obligacion de el Exordio. Para paſſar à los Diſcurſos, ſolicitarèmos el favor de la Divina gracia, por la intercesſion de nueſtra Reyna, ofreciendole la Salutacion de ſu dulciſsimo nombre.

Abul. in cap. 28. Exod.

Andr. Ceſar. in Apoc. cap. 66.



VENI-



VENITE POST ME, FACIAM, VOS fieri piſcatores hominum.
Matth. 4.
CARO MEA VERè EST CIBUS.
Joann. 6.



L EVANGELIO DEBE SER EL norte, que dirija el Diſcurſo (S.S.S.) El Evangelio, que ſe nos propone, es, el que la Igleſia ſeñala à el Glorioſo Apoſtol San Andrès; cuyo es el dia: el aſſumpto, que yo debo predicar, es la Renovacion de eſte hermoſo Templo, en que reſtituìmos à la Mageſtád de nueſtro Dios, y Señor Sacramentado à ſu Throno, à que ſe dedica la ſolemnidad de eſte Culto: no es mucho, que ſea dificil acomodar el Evangelio à un aſſumpto tan diſtante, quando para celebrar las glorias de el Señor San Andrès, à quien ſe ſeñala eſte Evangelio, parece menos oportuno. Comencèmos por eſto. Parece, que debia ſeñalarſe por norte para las excelencias de el Glorioſo Apoſtol San Andrès aquel Evangelio, en que ſe

contiene, lo que es eſpecial elogio, y excelencia ſuya; y no èſte, en que ſolò ſe contiene, lo que es comun à todos los Apoſtoles, y no contiene eſpecial elogio. Pues ahora: En el capitulo primero de San Juan ſe refiere, que haviendo San Andrès oìdo à ſu Maeſtro el Baptiſta, que Chriſto era el Cordero de Dios, que quita los pecados de el Mundo, à el punto ſiguiò à Chriſto; y buſcando deſpues à ſu hermano Pedro, le dixo alborozado: Hemos hallado al Meſsìas; y lo llevò, à que reconocieſſe, y
Joann. 1. ſiguieſſe à Chriſto: *Et adduxit eum ad Jeſum.* Qualquiera eſtà viendo, que eſte paſſage contiene una excelencia eſpecialiſsima, y una prerrogativa grande de San Andrès: porque aquì ſe dice, que fuè, ò el primero, ò uno de los primeros, que ſiguieron à Chriſto: *Unus ex duobus*: que fuè Apoſtol de el Principe de los Apoſtoles, y le diò à conocer à Chriſto, y lo traxo à ſu Eſcuela: *Adduxit eum ad Jeſum*: en el Evangelio, que la Igleſia ſeñala à nueſtro Apoſtol, ſolo ſe contiene, que Chriſto lo llamò à ſu Eſcuela: *Venite poſt me*, y que lo deſtinò à predicar el Evangelio: *Faciam vos fieri piſcatores hominum*, que es lo que Chriſto hizo con todos los Apoſtoles: Porquè, pues, ſe dexa aquel, que dice, lo que es eſpecial elogio de San Andrès, y ſe ſeñala èſte, que nada dice de eſpecial? Dirè: El Eſpiritu Santo dirige los aciertos de la Igleſia, ſin duda tuvo alguna razon grande; la que à mì me ocurre es oportuna para nueſtro aſſumpto. En aquel paſſage de el Capitulo primero de San Juan ſe contiene, ſin duda, un elogio muy eſpecial de nueſtro Apoſtol; pero en eſſe elogio ſuena mas, lo que es obſequio à la Perſona de Chriſto: que lo ſiguiò, y llevò à ſu hermano Pedro, à que lo reconocieſſe: en eſte

ſe contiene, lo que es comun à todos los Apoſtoles; pero en eſſo ſuena mas, lo que es trabajo perſonal, y merito proprio de San Andrès: que Chriſto lo deſtinò à la predicacion de el Evangelio, y ſe ſeñala èſte, y no aquel, para enſeñarnos, que en nueſtros cultos, lo que Dios mas acepta, y mas le agrada, es la parte, que en ellos tiene, lo què es trabajo perſonal, y proprio merito nueſtro: *Faciam, vos fieri piſcatores hominum.*

Aun nos lo dice mas claro eſta expreſsion: *Faciam, vos fieri piſcatores hominum*: Yo harè, que voſotros os hagàis peſcadores de hombres. Parece importùno rodèo eſte modo de decir: *Yo harè, que voſotros os hagàis.* Seguidme, y os harè peſcadores de almas; eſte era el eſtylo natural, y ſeguido: Pues porquè uſa Chriſto aquel, que parece importùno rodèo: Yo harè, que voſotros os hagàis: *Faciam, vos fieri*? Dirè: Yo harè, ſuena, lo que Chriſto hace, y es gloria ſuya: yo harè, que voſotros os hagàis, ſuena la cooperacion, y merito de ellos; y uſa Chriſto èſte, que parece rodèo, para enſeñarnos, que lo que le agrada en nueſtros obſequios, no es tanto, lo que es gloria ſuya, como lo que es merito nueſtro.

Veamos, ſi nos contexta eſte Diſcurſo el Sacramento: *Caro mea verè eſt cibus*: Mi carne es verdaderamente Comida. Eſſo todos lo vemos: ſi ſe nos dà en Pan, todos vemos, que es Comida; lo que no ſe vè, y era meneſter, que aſſeguraſſe con el *verè*, es, que en eſſa Comida ſe nos dà à Dios real, y verdaderamente, la miſma Perſona de el Verbo Eterno, unida à la Humanidad: aquì caia bien la aſſeveracion de el *verè*; y èſto pedìa la ocaſion, que ſe dixeſſe: porque los efectos marabilloſos de eſſe Joann. 6.

Sagrado Pan, què Christo en essa ocasion predica: aquel transformar en su mismo sèr à el que lo recibe: *In me manet*: aquel assegurar eterna vida: *Vivit in æternum*: estos efectos, quien los causa es
Corn. hìc. la Divinidad, que aì se nos comunica en la Persona de el Verbo Eterno: *Verbi Personam, ejusque Divinitatem, ob quam Christus dicitur hìc manere in manducante, eumque resuscitare*, dice el Padre Cornelio: Pues si, lo que debia decirse, y assegurarse, es esto, porquè esto se calla, y solo se publica con asseveracion, que es Comida: *Verè est cibus*? Dirè: Decirnos, que en aquel Sagrado Pan se nos dà la Divinidad, serìa decir, lo que es gloria suya, y executa nuestra veneracion para el culto, y obsequio: decirnos, que es Comida, es decir, que se nos dà para alimento de nuestras almas; y como en el alimento, para que lo sea, ha de concurrir la cooperacion, de el que lo recibe, y convierte en su propria substancia, esto suena lo que es acto, y merito nuestro, y publica solo, que es Comida; para que entendamos, que no le agrada tanto, lo que es gloria, y obsequio suyo, como la parte, que en èl
Luc. 19. puede tener nuestro merito: *Verè est cibus*.

Sirvanos de prueba la historia de Zaquèo, que es el Evangelio, que señala la Iglesia, para la Dedicacion de un Templo, y parece, que es, el que correspondia à nuestra Fiesta. De passo para Jerusalèn entrò Christo nuestro Bien en Jerichò; commoviòse, como solìa, à la fama de su venida el Pueblo, y entre el Concurso Zaquèo, que era Administrador principal de la Real Hacienda, esso quiere decir: *Princeps Publicanorum*, y hombre rico: *Et ipse dives*. Deseaba con ansia vèr, y conocer à Christo; pero el Concurso, y su pequeñèz, no se lo permitian: viò un

arbol algo mas adelante; corre apressurado, trepa por las ramas de el arbol; y entonces Christo, pagado de sus afectuosas diligencias, puso los ojos en èl: Zaquèo, baxa presto, que quiero hospedarme en tu Casa; baxò lleno de gozo Zaquèo: *Excepit illum gaudens*: Hospedòse Christo en su Casa, aunque censurado, y murmurado de sus emulos: *Quòd ad hominem peccatorem divertisset*; y queriendo Zaquèo dàr pruebas mas claras de su conversion, dispuso de su hacienda. Destinò la mitad, para pagar sus deudas, y la otra mitad para los pobres; y entonces Christo nuestro Bien ofreciò la salvacion à Zaquèo, y toda su familia: *Hodie huic domui salus à Deo facta est.* Que Christo ofrezca la salvacion à Zaquèo, ninguno lo estrañarà, esso corresponde à su fervorosa conversion; que no se le haya ofrecido hasta ahora es, lo que yo repàro mucho. Pues todas las diligencias, que hasta ahora ha practicado Zaquèo, no son pruebas bien manifiestas de su conversion? Aquella ansia, con que deseaba vèr à Christo: aquella resolucion, con que sin atender à su decòro un hombre principal, y rico, corre apressurado, y sube à un arbol, por lograr lo que tanto desea: el gozo, con que recibiò à Christo en su Casa, todas estas no son pruebas de estàr convertido? Mas claro: El Señor San Ambrosio dice, que Christo se ofreciò por Huesped de Zaquèo, porque viò en su corazon el verdadero afecto: *Etsi nondum vocem invitantis audierat, jam viderat affectum.* El Señor San Juan Chrysostomo dice, que se hizo Zaquèo hijo de Abraham, por el merito de su fè: *Filius Abrahæ fit Zaquèus merito, non sobole; devotione, non stirpe.* Christo dice, que el motivo de ofrecerle la salvacion, es, porque

D.Amb. hic.

D. Chrysost. hom. de Zaq.

es

es hijo de Abraham: *Eò quòd & ipse sit filius Abrahæ*: luego, si antes lo tenia, porque antes tenia el merito de aquella fè, y devocion en las diligencias, que practicò por vèr à Christo, antes se le debia haver ofrecido: pues, porquè Christo, sin hablarle en esto hasta ahora, ahora solo le ofrece la salud: *Hodie huic domui salus à Deo facta est*? Dirè: Aquellas diligencias de Zaquèo eran, sin duda, señas de su conversion; pero lo que en todas ellas se manifiesta, suena obsequio à la Persona de Christo, deseos de verle, hospedarle con gozo: ahora comienza à manifestarse, en este repartir su hacienda, lo que suena, y parece merito de Zaquèo; y ahora, y no antes se declara Christo à favor de Zaquèo, para que entendamos, que esto es, lo que le agrada en los obsequios, que le ofrecemos; no tanto lo que es obsequio suyo, como lo que es merito nuestro: *Hodie huic domui.*

Por esso quizà se señala este Evangelio, para celebrar la Dedicacion de un Templo, y es el mas oportuno, en sentir comun de los Expositores: porque asi como se hospedò Christo en Casa de Zaquèo, y la santificò con su Divina presencia, asi la reconocemos, y adoramos en el Templo, que le dedica nuestra devocion: *Per dedicationem enim* (dice el P. Cornelio) *Ecclesia fit domus Dei, & habitaculum Christi.* No obstante tengo en esto repàro: No es esta, ni sola, ni la primera vez, que Christo santificò con su presencia el hospedage, de los que devotos le recibieron, si en todo el tiempo de su Predicacion no tuvo Casa propria: *Non habet ubi Caput suum reclinet*: siempre fue huesped, y consta en la Historia de el Evangelio de muchos otros, que hospedaron à Christo: pues porquè ha de elegirse

Cornel. hìc in exposit. Tropolog.

Luc. 9.

girse

girse entre todos el hospedage de Zaquèo? No es menos cèlebre el hospedage, que hizo à Christo en su Conversion Mathèo, Publicano tambien, como Zaquèo: y como Zaquèo, convertido à Christo, y aun con circunstancias, que hace mas famoso este hospedage; porque Mathèo convidò à Christo; Zaquèo no consta, que ofreciesse à Christo su casa, antes Christo se convidò à ser su huesped: *Hodie in domo tua oportet, me manere*: Zaquèo, no consta, que solemnizasse el hospedage con banquete magnifico, como lo hizo Mathèo, y testifica San Lucas: *Fecit ei convivium magnum in domo sua Levi*: Pues, si es aun mas cèlebre este convite, y hospedage de Mathèo, porquè no èste, sino el de Zaquèo, es la idèa mas oportuna de la Dedicacion de un Templo? Dirè: Parece, sin duda, mas cèlebre el hospedage, y convite de Mathèo; pero ni en este, ni en otro alguno consta, que Christo se ofreciesse por Convidado, y escogiesse de su voluntad el hospedage, como en el de Zaquèo, sin duda, porque ninguno fue tan de su agrado, como este. En los otros resplandece, y se manifiesta el obsequio, veneracion à la Persona de Christo; en Zaquèo se manifiestan las diligencias, con que se dispuso à merecerlo, y quiere, que entendamos, que en la Dedicacion de el Templo, que le ofrecemos, no es lo que mas le agrada, lo que es obsequio de su Magestad; sino la parte, que en esse obsequio tiene nuestro merito.

Luc. 5.

La hermosura verdaderamente magnifica del hospedage, que hoy ofrecemos à Dios en este Templo, merece, sin duda, todas las demonstraciones de gozo, con que lo ofrecemos; pero, si solo ofrecemos esto; si imaginamos, que el decoroso adòrno de este Templo, por mas, que en su perfeccion se hayan esme-

esmerado, hasta donde pueden alcanzar todos los primores de la Arte, es, lo que puede agradar à Dios, nos engañarèmos mucho. Dios no se paga de essos adòrnos: la parte, que en ello tiene la devocion, el zelo, con que se ha solicitado, el trabajo verdaderamente grande, que ha costado el disponerle à Dios tan primoroso hospedage, este es el obsequio, que le agrada; porque esto es merito de el afan, de la solicitud, de la fatiga incansable, que lo ha costeado: y si esto es lo que agrada, digo desde luego, que podemos gozosos ofrecer à Dios este culto; porque tengo por sin duda, que es muy de su agrado.

El Templo de Jerusalèn se conoce hasta hoy por el Templo de Salomon, y parece, que quiso Dios, que reconociesse el Mundo à este Monarcha por Author de aquella grande Obra; porque acabada su fabrica, y celebrada magnificamente la Dedicacion de el Templo, se apareciò Dios à Salomon, y declarandole Author de la Obra, le llenò de bendiciones por aquel obsequio: *Sanctificavi domum hanc, quam ædificasti.* Y me hace dificultad: Porque tanto, como es justo, que se agradezca, y prèmie à Salomon la parte, que ha tenido en esta Obra, parece menos equidad, y justicia, que se alze Salomon con el titulo de Author de
3. Reg. 9. todo, y como tal se llève las bendiciones: *Domum hanc, quam ædificasti.* Consta de el Sagrado Texto, que David preparò, y dexò à Salomon to-
1. Paralip. 22. das las expensas de essa grande Obra: *Ecce ego in paupertate mea præparavi impensas domus Domini*; y con tan generosa magnificencia, que se harìa increìble, si no nos lo dixesse el Sagrado Texto: de oro cien mil talentos: de plata un millon

de

de talentos : de hierro, y bronce ; no se puede reducir à numero la summa. Y no solo en junto, y por mayor dexò David tan crecidos caudales para el còsto de toda la Obra ; sino tambien con determinacion: el oro, para los Vasos de oro : la plata, para los Vasos de plata : *Aurum in pondere per singula vasa ministerii : argenti quòque pondus pro Vasorum, & operum diversitate.* No solo el oro, y plata, para las expensas dexò prevenido David; sino tambien el modèlo de la Obra toda: *Hæc omnia venerunt scripta manu Domini ad me, ut intelligerem universa opera exemplaris* : Y no solo la planta, los Artifices, que la havian de executar, previno el zelo de David : de modo, que se hallò Salomon prevenido el còsto de toda la Obra : los materiales todos, la idèa, y los oficiales, que la han de executar: *Latomos, & Cementarios, Artificesque lignorum, & omnium artium.* Pues Señor, si Salomon se hallò toda la costa hecha, què parte puede tener en esta Obra, para que se le dè el titulo de Author de ella, y se llève todas las bendiciones ? Dirè : Es verdad, que se hallò Salomon toda la costa hecha para essa grande Obra; pero passèmos à Jerusalèn con la consideracion, y mirèmos à Salomon empleado en la execucion de esse proyecto: Aquì atendiendo, à los que cortan la piedra; allì, à los que funden en bronce; en otra parte, los que trabajan el oro, y plata ; los Escultores, y Tallistas, que labran las piezas de madera; los que fabrìcan los muros : tantos centenares de Maestros, y Oficiales mayores, y menores, cada uno de su genio, y condicion ; y Salomon precisado à atender à todos: aquì, templando el ardor de este; alli, alentando la tibieza de aquel ; aquì, y allì com-

Ibid.

Ib. cap. 28.

Ibid.

poniendo

poniendo las discordias de todos, y trabajando con cada uno: y sobre todo, lo que abrasa el zelo, que quisiera vèr à Dios colocado en su Casa en pocos dias, y se vè precisado à esperar años. Què vida, què paciencia basta à este afan? Digo, que es mui justo, que se le dè à Salomon el titulo de Author de essa Obra, y que, como à tal, lo llène Dios de bendiciones: *Sanctificavi domum hanc, quam ædificasti.*

Y si solo esse trabajo es justo titulo, para que se dèn à Salomon las bendiciones, como à Author de essa Obra, què diriamos, si sobre esse trabajo tuviesse Salomon el de buscar, agenciar, y solicitar las expensas? Justo es, que reconozcamos à la piedad, y devocion de Sevilla, lo que con sus limosnas ha contribuido à el alivio de nuestra afliccion, yà que no podemos pagarlas con otra cosa, que con este reconocimiento agradecido; menos pagadas quedarìan, si pudiessemos nosotros pagarles: las pagarà Dios, que las conoce, y solo puede pagarlas; pero aun en essa parte, quànto cuesta el buscar, el solicitar, el pedir? Quando Christo nos enseñò à orar, nos enseñò à pedir, como nuestro, el pan de cada dia:
Luc. 11. *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Si es nuestro esse pan, repàra mi venerado Augustino,
S. P. August. lib. 5. homil. 14. cap. 1. còmo le pedimos dado de gracia? *Ecce nostrum: ecce da nobis.* Si lo pedimos, como dado de gracia, porquè lo hemos de llamar nuestro: *Panem nostrum?* Por esso, porque lo pedimos; y lo que cuesta pedirse, bien caro se compra: nada cuesta tan caro, dice
Senec. de benef. lib. 2. cap. 1. con juiciosa seriedad Seneca: *Nulla res cariùs constat, quàm, quæ precibus empta est*: y con razon, porque cuesta la sangre mas noble de el corazon, que es, la que sale al rostro. Esto ha costado, sobre todos los afanes, que costò à Salomon la fabrica de

su

ſu Templo, la reſtauracion de el nueſtro: luego es con juſta razon eſte zelo acreedor à las bendiciones de Dios: luego debemos creer, que ſerà agradable à Dios el obſequio, que le ofrecemos en la Renovacion de eſte Templo.

Tres veces ſe ofreciò, y dedicò à Dios el Templo de Salomon: La primera, quando acabada ſu fabrica, lo dedicò Salomon: *Fecit ergo Salomon in tempore illo feſtivitatem celebrem, & omnis Iſraël cum eo.* La ſegunda, quando deſtruìdo por el Exercito de Nabuco, deſpues de la captividad, lo reedificò, y dedicò Zorobabèl: *Fundato igitur à cementariis Templo, ſteterunt Sacerdotes in ornatu ſuo.* La tercera, quando, haviendolo profanado Antiocho, lo reſtaurò, y purificò, y dedicò Judas Machabèo: *Et fecerunt dedicationem Altaris diebus octo.* De eſtas tres Dedicaciones, ſolo eſta ultima ſe puſo en el Kalendario de las Fieſtas perpetuas, y ſe eſtableciò, que todos los años ſe celebraſſe: *Et ſtatuit Judas, & fratres ejus, & univerſa Eccleſia Iſraël, ut agatur dies Dedicationis Altaris, ab anno in annum per dies octo.* Y en eſto repàro mucho: ninguna de eſtas tres Dedicaciones debiò ſer menos cèlebre, que eſta ultima; porque en las otras dos ſe fabricò de nuevo el Templo deſde los cimientos; en eſta no fue neceſſario reedificar, ſino ſolo purificar, y hermoſear: y aunque eſto tuvieſſe algun còſto, no tiene comparacion, con lo que es edificar deſde los cimientos; por eſſo quizà, en las dos primeras ſe dedicò el Templo; en eſta tercera, ſe celebra la dedicacion ſolo de el Altar: *Fecerunt dedicationem Altaris*: y eſſo es lo que ſe manda celebrar cada año: *Ut agatur dies dedicationis Altaris.* Pues ſi en las otras, en que ſe dedica el Templo,

3. Reg. 8.

1. Exod. 3.

1. Mach. 4.

Ibid.

y en que es tanto mas el còſto de la Obra, baſta celebrarlas por una vez: porquè en eſta tercera, en que es tanto menos, lo que ſe ofrece, no ſolo por una vez ſe celebra; ſino que queda eſtablecida ſu memoria perpetua: *Ab anno in annum*? Dirè: En la Fabrica de Salomon no hay duda, que fue la fabrica magnifica; pero las expenſas ya vimos, que las dexò prevenidas David: en eſſa parte no tuvo que hacer Salomon: en la de Zorobabèl fue grande el còſto, aunque no tan magnifica la Obra; pero los Vaſos Sagrados los diò el Rey Cyro: *Rex quòque Cyrus protulit Vaſa Templi Domini*. Las expenſas de la fabrica ofrecieron voluntariamente los Principales de el Pueblo: *Et de Principibus Patrum ſponte obtulerunt in Domum Domini ad extruendam eam in loco ſuo*: y advierte el Sagrado texto, que las ofrecieron voluntariamente: *Sponte obtulerunt*, para que ſe entienda, que no tuvo Zorababèl, que hacer coſa alguna en ſolicitarlas: nada de eſto hay en eſta tercera reſtauracion, y dedicacion, que hizo Judas Machabèo: ſerìa, ſin duda, menos el còſto, que quando ſe fabricò de nuevo el Templo; pero eſſe còſto quedò à el càrgo, y cuidado de Judàs el ſolicitarlo, y buſcarlo, el haver de pedirlo; y aunque ſea tanto menos el còſto, es tan digna de conſideracion eſſa circunſtancia, que eſta tercera, como mas cèlebre, y mas de el agrado de Dios, ſe eſtablece para perpetua memoria: *Ab anno in annum*.

O! prèmie Dios, que sì premiarà ſin duda, el zelo fervoroſo, el eſpiritu verdaderamente magnanimo, la conſtancia incanſable, que à coſta de tantos afanes ha diſpueſto à Dios habitacion tan hermoſa; no es neceſſario gaſtar hyperboles en la ponderacion: la calamidad de los tiempos, que experimentamos,

mentamos ; lo costoso de esta primorosa Obra : uno, y otro està à la vista : uno, y otro publìca, quanto ha tenido que hacer el zelo, y la constancia: y si esto es lo que agrada à Dios en el obsequio, que le ofrecemos, bien claro està, que es mui de su agrado este culto. Pero no entendamos, Señores, que basta esto para agradar à Dios nuestra solemnidad. Aquel golpe formidable de la ira de Dios, que descargando sobre las paredes de su Casa, nos puso en precision de restaurarla, habla con nosotros, à nosotros mira aquel terrible amàgo de la indignacion de Dios ; ya se vè, que Dios no està enojado con las paredes de su Casa, nuestras culpas provocan su indignacion, y descarga en las paredes de su Casa el golpe, para que el estallido nos assuste, para que el susto nos corrija. Visteis un Padre, que enojado con las travessuras de el hijo, levanta el azòte para castigarlo, y al tiempo de descargar el golpe, yerra advertidamente, y descarga sobre la mesa, que hallò mas à mano; creeis, que èste Padre estaba enojado con aquella mesa ? Ya se vè, que allì no hay que castigar : con el hijo era el enojo; pero al tiempo de descargar el golpe, se acuerda, que es Padre: si descarga sobre el hijo, lo lastìma; quiere corregirlo, no lastimarlo, y descarga sobre la mesa, para que el estallido assuste à el hijo, y el susto lo corrija; pero si esto no basta, si continùan las travessuras de el hijo, entonces preciso es, que pàsse à ser castigo, lo que solo era amenaza. Assi se porta Dios con nosotros, porque le enojan nuestras culpas : levantò indignado el Brazo de su ira para castigarnos; pero descargò el golpe en las paredes de su Casa, para que el susto, que justamente concebimos de aquella demonstracion terrible, nos haga abrir los ojos,

à conocer, que le tenemos enojado, y procurèmos con el arrepentimiento aplacar su indignacion. Esto pretende, y este debe ser el obsequio, que le ofrezcamos oy; pero si à vista de aquella amenaza, aun no se dà por entendida nuestra dureza, debemos temer, que en vez de aplacarle con este solemne culto, descàrgue sobre nosotros mas terrible el castigo.

Los pecados de el Pueblo de Israèl obligaron à Dios à castigarlo, con permitir, que quedasse captiva la Arca en poder de los Philistèos: asi son los castigos de Dios, golpe de Padre, que descàrga en sì mismo, para que solo alcanze à el hijo el èco, que lo emiende. Llevaron los Philistèos la Arca, y la colocaron en el Templo de su Dios Dagòn: *Tuleruntque Philistiim Arcam Domini, & intulerunt eam in Templo Dagòn*; pero no bien la havian colocado, quando comenzò à descargar sobre ellos la ira de Dios: primero en el Idolo; y despues en el
1. Reg. 5. Pueblo con las terribles plagas, que se pondèran largamente en el primero libro de los Reyes: *Aggravata est manus Domini super Azotios, & demollitus est eos.* Pasman verdaderamente los castigos, que Dios executò en aquel Pueblo; pero à mì me pasma mas el no hallar la culpa, sobre que caen estos castigos. Señor, què pecado han cometido ahora estos hombres, que pueda provocar todo esse rigor contra ellos? Que captivaron la Arca no es pecado; porque Dios les diò la victoria, y quiso, que la captivassen, para castigar en esso à los de su Pueblo: Ellos no han tratado à la Arca con poco respecto, y veneracion; antes bien no pudieron hacer mas, que, lo que hicieron; porque la colocaron, nota mi venerado Augustino, no en algun

gun lugar profano; ſino en el Templo mas principal, y de el primero de ſus Dioſes: *In Templo Dei ſui, quem præ cæteris colebant, honorificè collocarunt.* Y aun añade el doctiſsimo Abulenſe, que no pudieran los miſmos Iſraelìtas tratar la Arca con mas veneracion, y reſpecto, que la trataron los Philiſtèos: *Non poterant Iſraëlitæ magis honorare Arcam, quàm honoraverunt Philiſtiim.* Pues Señor, por què ſe les caſtiga? Porque ſon Idolatras? Antes lo eran: Pues, ſi antes no ſe les caſtigò, ahora, que por la veneracion, con que tratan la Arca, merecian alguna commiſeracion, por què con tanto rigor ſe les caſtiga? Dirè: Los Philiſtèos ſabian, que el Dios de Iſraèl tenia ſu throno en eſſa Arca: aſsi lo confeſſaron en el Capitulo antecedente: *Venit Deus in caſtra.* Ellos ſaben, y confieſſan, que eſſe Dios es poderoſo, y ſabe caſtigar à los que le ofenden: *Hi ſunt Dii: qui pecurſſerunt Egyptum.* Ellos conocen, que el haver quitado à los Iſraelitas la Arca, es caſtigarles, el que no le ſirven: *Crediderunt Philiſtiim* (dice el Doctiſsimo Abulenſe) *quòd hoc accidiſſet Judæis, quia Deus eorum erat iratus eis, quia fortè non colebant eum, ut juſſerat.* Pues ahora, que antes fueſſen Idolatras, lo tolèra Dios; pero ahora, que vèn, que ſabe enojarſe, y caſtigar, à los que le ofenden, que à viſta de eſſe caſtigo perſeveren Idolatras, que imagìnen, ſin dexar la idolatria, deſenojarle con tratar la Arca con veneracion, eſſo no puede tolerar, y deſcarga ſobre ellos el caſtigo: *Et demollitus eſt eos.*

S. P. Aug. de Civ. Dei, lib. 10, cap. 17.

Abul. hìc q. 1.

Ibid. cap. 4.

Abul. hìc q. 6.

El que ſe enoja de modo, que antes de deſcargar el golpe, aviſa para prevenir à el repàro, no quiere laſtimar, dice mi Venerado Auguſtino: *Non te vult percutere, qui tibi dicit, obſerva.* Solo quic-

S. P. Aug.

quiere amenazar, para que la amenaza corrija: pero si en lugar de correccion, vè despreciados los avisos, forzoso es, que el enojo passe à los extremos, y que pàre en rigoroso castigo, lo que era solo amenaza. Nosotros vemos, que nuestras culpas han obligado à Dios à manifestarse enojado; pero vemos al mismo tiempo, que manifiesta su enojo como Padre, para avisarnos, que descarga el golpe sobre las paredes de su Casa, para que el susto de aquel estrago nos abra los ojos à la emienda: si lo ha conseguido, si verdaderamente arrepentidos hemos dexado las culpas, sin duda serà de su agrado el culto, que le ofrecemos; pero si, sin mejorar nuestras costumbres, querèmos aplacar su enojo con hacerle Fiestas, debemos temer, que descàrgue sobre nosotros el golpe de su justo enojo.

Y debemos temer mucho mas, el que no nos castìgue: entendamos esto, Señores, que veo, que nos assustan los avisos de la ira de Dios en los movimientos de la tierra, que aun duran; y temo, que es vano esse temor. Duran los avisos de Dios, quizà, porque no nos hemos dado por entendidos para la emienda; pero no serà mas terrible castigo, que Dios levànte la mano, y dèxe de avisarnos? A los pecados, es preciso, que corresponda el castigo, si no los borra la penitencia: si Dios nos aflige, espera sin duda, el arrepentimiento; pero, si se cansa de esperarnos, y levanta la mano, debemos temer, que resèrve el castigo para la eternidad.

Job. 5. Yo vì, decia Eliphàz, yo vì al pecador muy assegurado en su prosperidad, y al punto llenè de maldiciones toda su dicha: *Vidi stultum firma radice; & maledixi pulchritudini ejus statim.* Està bien; pero su dicha porquè? Si el es pecador:

Stul-

ſtultum, ſus pecados merecen eſſa maldicion: pues por què ſin acordarſe de los pecados, deſcarga la maldicion ſobre ſu proſperidad: *Et maledixi pulchritudini ejus*? Dirè: Dios es juſto; al pecado debe correſponder caſtigo, ò en eſta vida con utilidad, ſi el pecador abre los ojos, y ſe arrepiente; ò en la otra con eterno daño: pues ahora; veo culpas, dice Eliphàz: *Vidi ſtultum.* A eſtas culpas debia correſponder caſtigo, y veo en lugar de caſtigo proſperidades, y conveniencias: *Firma radice.* Forzoſo es, que ſe reſerve el caſtigo para la eternidad: O maldita proſperidad! *Et maledixi pulchritudini ejus ſtatim.*

Nos aſſuſta, Señores, el que aùn dura ſobre noſotros el amàgo de la ira de Dios, en los movimientos de la tierra, que frequentes ſentimos; y debe aſſuſtarnos mucho mas, el que Dios ſe canſe de llamarnos: ſi duran los indicios de ſu enojo, quizà es, porque no hemos correſpondido à el aviſo primero, y eſpera ſu piedad, y miſericordia, que abràmos los ojos à la emienda. Pero ſi Dios aparta de noſotros el golpe, con que nos affige, ſi nos dexa vivir en quietud, y ſin ſuſto, debemos temer, que reſèrve el caſtigo para la eternidad. Pero aun eſto, no quiſiera yo, que fueſſe el blanco de nueſtro temor: Dios nos inſpira el temor de ſu juſticia, para que èſte comienze la obra de nueſtra penitència; pero, ſi ſe queda nueſtro temor en ſolo temer el caſtigo, nada hemos hecho. Los irracionales, aun las fieras, temen el caſtigo, que les duele: los condenados, aun los miſmos Dèmonios temen eſtremecidos: *Credunt, & contremiſcunt.* Eſſo no es temer à Dios. Teme el eſclavo, y teme el hijo; pero el eſclavo teme el azòte: el hijo, ſin acor- Epiſt. Sac. cap. 2.

dar-

darſe de el azòte, teme diſguſtar, deſagradar à ſu Padre: eſto es temer à Dios: eſte es el temor, que Dios quiere en noſotros.

A la falda de el Synaì eſtaba el Pueblo Hebrèo, quando baxò Dios à dàr la Ley à Moysès, y baxò en aquellas demonſtraciones de terror, y eſpanto, que correſpondian à aquella Ley. En un throno de fuego, rodeado de truenos, relampagos, y rayos, que hicieron un volcàn todo el monte. Aſſuſtados, y llenos de terror los Iſraelitas, decian à Moysès: no nos hàble Dios à noſotros, que morirèmos ſin
Duet. 5. duda: *Si audierimus vocem Domini Dei noſtri, moriemur*: Oyò Dios eſta expreſsion de el Pueblo, y dixo à Moysès: he oìdo la expreſsion de eſte Pueblo, dicen bien: *Bene omnia locuti ſunt*. Pero quien me diera à mi, que ellos me teman: *Quis det, eos talem habere mentem, ut timeant me?* Que teman Señor? Pues ſi eſtàn muertos de miedo, ſi ellos tanto ponderan ſu temor, còmo deſea Dios, que teman: *Ut timeant me?* Dirè: Es verdad, que temen; pero ved, què es lo que temen: *moriemur*. Lo que ellos temen es el caſtigo, la muerte: eſſo no es temer à Dios; temer à Dios es, temer deſagradarle, temer ofenderle: eſto es, lo que Dios deſea en ellos, y eſto es, lo que quiere de noſotros: que temamos à Dios, que temamos diſguſtarle, que temamos ofenderle: *Ut timeant me.*

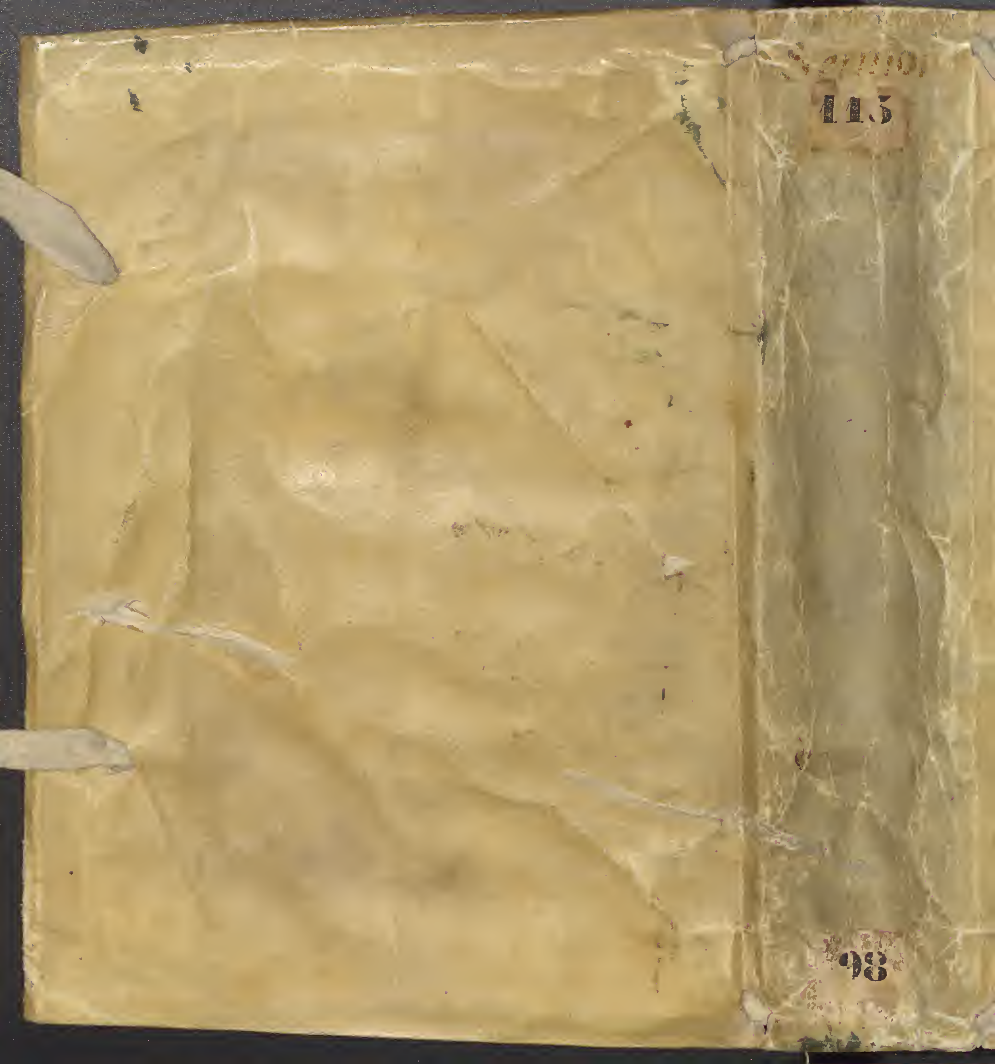
Eterno Dios de Mageſtad immenſa, que con un leve amago de vueſtro enojo ſabeis llenar de terror nueſtros corazones; à vueſtros pies rendidos os damos las gracias, porque os enojaſteis con nueſtras ingratitudes; pero os enojaſteis, como
Pſalm. 59. Padre: *Quoniam iratus es, & miſertus es nobis.* Os enojaſteis en aquel formidable eſtremeci-

ci-

cimiento de la tierra, que aun oy nos llena de horror ſu memoria: *Quoniam iratus es*: pero os enojaſteis como Padre, manifeſtando en eſſa miſma indignacion vueſtra miſericordia: *Et miſertus es nobis*. Confeſſamos, Señor, que nueſtras culpas provocan vueſtro juſto enojo, y os pedimos con rendimiento humilde, que no dexeis de la mano el azòte, haſta ablandar nueſtra dureza. Con todo nueſtro corazon proteſtamos, que ſolo querèmos ſerviros; pero què valen todos los eſfuerzos de nueſtra flaqueza, ſi no los alienta vueſtra gracia? Aquella aura ſuave, eficàz, que ſabe hacer cera los bronces: aquel impulſo ſuavemente triumphador de la mas obſtinada reſiſtencia: Eſte os pedimos, eſte eſperamos de vueſtra miſericordia, para que deteſtando las culpas, ſolo aſpirèmos à ſerviros, à agradaros, à aſſegurar vueſtra gracia, que nos conducirà al eterno deſcanſo de la Gloria.

O. S. C. S. R. E.




115
98